



Defensorías del Pueblo de la Patagonia

La Red de Defensorías de la Patagonia, reunidas en sesión Plenaria en la ciudad de Cipolletti el día 11 de Octubre de 2023, rinde un emotivo homenaje a los 40 años ininterrumpidos de democracia en nuestro país, un sistema que ha demostrado ser una garantía progresiva de derechos fundamentales.

Las Defensorías del Pueblo, como instituciones de derechos humanos, creemos fervientemente en la democracia como un sistema que promueve la igualdad, la justicia y la participación ciudadana. Por eso, desde nuestras provincias y ciudades de la Patagonia nos comprometemos con la difusión y concientización de los valores democráticos. Al mismo tiempo bregamos porque esos valores y su significado histórico y social, sean respetados y cumplidos por los gobiernos siguiendo las declaraciones, derechos y garantías de la Constitución Nacional y también ratificando su compromiso en la defensa y promoción de los derechos humanos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados en la Agenda 2030.

El próximo año, conmemoramos los 30 años de la Reforma de nuestra Carta Magna, una reforma que trajo consigo una ampliación significativa de derechos y garantías. Este proceso fue trascendente a partir de la incorporación de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y los nuevos Derechos y Garantías como los ambientales, políticos y colectivos, así como la acción de amparo y el hábeas data, permitiendo un avance en la protección efectiva de los derechos de las personas.

Otro hito que marcó la reforma constitucional fue la incorporación de la figura del Defensor del Pueblo de la Nación, elegido por primera vez en el año 1999 y que lamentablemente ha permanecido vacante durante catorce años.

Por todo ello, desde la Red de Defensorías de la Patagonia, reunida en esta plenaria, a 40 años de la democracia manifestamos nuestro máximo repudio a todas las expresiones que nieguen los valores de verdad y justicia deseados por la sociedad y declaramos la imperiosa necesidad de reclamar al Congreso Nacional que se inicie el proceso para designar al titular de la Defensoría del Pueblo de la Nación, con el fin de mantener y fortalecer las instituciones democráticas que velan por los derechos de la ciudadanía